

**Anexo 1**

**Tablas 1 al 5**

**Tabla 1**  
**Construcción de la variable “niveles de coordinación”**  
**con base en propuestas teóricas de varios autores**

<b>NIVEL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>AUTOR DE REFERENCIA</b>
No se considera un nivel de coordinación porque no hay interacción.	No interacción	La organización realiza sus actividades estando informada de las actividades de otras organizaciones pero no establece relación con ellas. (Significa que pese a que se conocen, no hay interacción entre las organizaciones y actúan unilateralmente)	Scharpf (1964) y Peters (2005) le llaman “ <i>coordinación negativa</i> ”: las organizaciones y los programas de gobierno simplemente se quitan del camino de los otros y producen interacciones negativas entre ellos. Molina y Licha (2005: 3) le llaman “ <i>decisión independiente de los ministerios</i> ”.
1	Comunicación entre organizaciones	La organización manifiesta o hace saber algún asunto a la otra organización, no espera respuesta y actúa unilateralmente.	Molina y Licha (2005: 3) le llaman “ <i>comunicación a otros ministerios</i> ”.
2	Consulta entre organizaciones	La organización solicita el parecer, dictamen o consejo, a la otra organización, espera respuestas y luego actúa unilateralmente considerando la información de esas respuestas.	Molina y Licha (2005: 3) le llaman “ <i>consulta a otros ministerios</i> ”.
3	Negociación entre organizaciones	Las organizaciones se reúnen para abordar asuntos en los que pueden tener o tienen divergencias, toman acuerdos para evitar redundancias, contradicciones y vacíos entre sus actuaciones individuales y luego cada organización actúa de forma independiente.	Pollit (2003: 37) refiere a “ <i>evitar las contradicciones</i> ” Molina y Licha (2005: 3) le llaman “ <i>negociaciones para evitar divergencias entre ministerios</i> ”. Peters (2005) define la “ <i>coordinación positiva</i> ” como trabajar de forma conjunta y lograr algún acuerdo para <i>cooperar para la entrega de servicios</i> , las organizaciones individuales permanecen autónomas y persiguen sus metas individuales.
4	Planificación conjunta de objetivos	Las organizaciones se reúnen para ponerse de acuerdo sobre objetivos y prioridades, definen responsables y recursos a utilizar de cada una, elaboran un presupuesto conjunto y un plan de acción, luego cada organización ejecuta las acciones y los recursos según lo	Pollit (2003: 37) se refiere a “ <i>tener objetivos operacionales comunes, presupuestos conjuntos y protocolos de acción acordados</i> ”. Perri 6 (2004:106) se refiere a “ <i>trabajo conjunto y holístico, procesos de planificación y toma de decisiones</i> ”.

NIVEL	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	AUTOR DE REFERENCIA
		<p>acordado, de forma individual pero interactuando con las otras organizaciones.</p>	<p>Repetto (2005) le llama “<i>coordinación pro-integralidad</i>” y se refiere a “<i>fijación de prioridades, asignación de responsabilidad, decisión de qué y cuántos recursos movilizar e implementación que se aproxime a los objetivos planteados</i>”.</p> <p>Peters (2005) define la “<i>integración de políticas</i>”, la cual es <i>coordinar no solo la entrega de servicios sino también las metas de las organizaciones públicas</i>, ya que estas no son, en primera instancia, compatibles, y pueden ser contradictorias.</p> <p>Cunill (2005:11) Caso tipo FPP: La intersectorialidad en la <i>formulación</i> (o <i>coordinación</i>) de las políticas públicas. Caso Tipo FPS: La intersectorialidad en la <i>formulación</i> (o <i>coordinación</i>) de la política social. Caso tipo FPS (-): La intersectorialidad en la <i>formulación</i> (o <i>coordinación</i>) de políticas sociales específicas.</p>
5	Ejecución conjunta de la planificación	<p>Las organizaciones, además de la Planificación conjunta de objetivos, desarrollan y ejecutan procedimientos e instrumentos unificados, en vez de los individuales de cada una, para definir a quienes brindar los servicios, para prestar los servicios y para el control y supervisión, según sea requerido.</p>	<p>Perri 6 (2004:106) indica la coordinación se refiere al desarrollo de ideas acerca del trabajo conjunto y holístico, <i>sistemas de información conjuntos</i>, diálogo entre las agencias, procesos de planificación y toma de decisiones.</p> <p>Cunill (2005:11) Caso tipo FIPP: La intersectorialidad en la <i>formulación e implementación del conjunto de las políticas públicas</i>. Caso FIPS (+): La intersectorialidad en la <i>formulación e implementación de la política social</i>. Caso FIPS(-): La intersectorialidad en la <i>formulación e implementación de la política de combate a la pobreza</i>.</p>

NIVEL	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	AUTOR DE REFERENCIA
6	Gobernanza sistémica	Las organizaciones se unen en torno a una visión común, actúan como un sistema para la protección de un derecho y mantienen relaciones orgánicas y sostenidas de cooperación. En particular, generan <i>espacios</i> institucionalizados de comunicación recíproca (deliberación) entre la diversidad de actores, desarrollan <i>instrumentos y procesos</i> de gestión integradores (planificación, presupuestación y evaluación) y desarrollan <i>valores</i> comunes de interdependencia y cooperación mutua.	Cunill (2010: 14) propuso el concepto de “ <i>gobernanza sistémica</i> ” como un atributo de la institucionalidad pública encargada de la implementación de las políticas públicas con enfoque de derechos. Molina y Licha (2005: 3) plantean “ <i>Definición de prioridades gubernamentales</i> ” y “ <i>Estrategia general de gobierno</i> ” Peters (2005) define el desarrollo de ‘ <i>Estrategias de gobierno</i> ’, que tienen una visión clara sobre el futuro de la política, del gobierno y de las áreas de política involucradas, e implica la formulación de políticas hacia soluciones más comprensivas a los problemas públicos y quizás, a medios mejores para atender las demandas colectivas.
No se considera un nivel de coordinación porque esto es la integración <i>máxima</i> , que se puede diferenciar de la coordinación.	Integración de estructuras organizacionales y métodos	La organización con otra (s), además de todos los niveles anteriores, desarrollan estructuras organizacionales (y procesos) comunes e integran métodos e intervenciones profesionales.	Perri 6 (2004:106) indica que la coordinación se diferencia de la <i>integración</i> , la cual requiere el <i>desarrollo de estructuras organizacionales comunes y mezcla de prácticas e intervenciones profesionales</i> . Cunill (2005:45): la intersectorialidad puede atenderse a través de la coordinación o de la integración. La integración intersectorial implica contar con una sola entidad donde confluya la unidad organizacional o estructural de los diversos sectores (fusionar estructuras).

Fuente: Elaboración propia con base en los autores citados.